



Clase de proceso	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Blanca Estella Mancera Parrado representación del menor Duvan Camilo Montenegro Mancera
Demandado	José Darío Montenegro Sánchez
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00013 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

SE RECHAZA la demanda, con fundamento en las siguientes causales:

*No fue subsanada la demanda en los términos y forma señalada en auto que antecede (Art. 90 inc. 4 CGP).

*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 26 **11 MAR 2019**

AYELETH BAILETO PADILLA
Secretaría